

16/07/2009

El CECOVA abre un foro de debate en su página web para opinar sobre la muerte de Rayan

- Pide que se abra una investigación profesional para depurar responsabilidades
- La Organización Colegial Autonómica exige el máximo respeto hacia la enfermera y que no se emitan veredictos sin que haya una investigación sobre lo sucedido



» elperiodic.com

Noticias relacionadas

- ▾ [El 83% de las enfermeras de la Comunidad Valenciana han sido víctimas de agresiones verbales o físicas en su ámbito laboral](#)
- ▾ [El CECOVA pide que la píldora postcoital se dispense en los centros de salud](#)
- ▾ [Los centros de salud de la Vega Baja disponen de consulta de enfermería a demanda](#)
- ▾ [El CECOVA reclama un incremento de las medidas de protección de los profesionales sanitarios contra las agresiones](#)
- ▾ [Cecova aplaza la campaña para reclamar enfermeras para centros de Educación Especial](#)

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) ha abierto un foro de debate en su página web (www.portalcecova.es) sobre la muerte de Rayan para que los 23.000 profesionales de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante expresen libremente sus opiniones sobre el trágico suceso ocurrido en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

De este modo, la Organización Colegial Autonómica de Enfermería pone a disposición de los colegiados una herramienta sin cortapisas para que puedan expresar su opinión, sus sentimientos y sus inquietudes sobre las circunstancias que rodearon la muerte del bebé en la Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología del centro sanitario madrileño.

Cabe recordar que el CECOVA y los tres colegios de Enfermería de la Comunitat Valenciana ya expresaron ayer su profundo su pesar por la muerte del hijo de la primera fallecida en España por el virus de la gripe A, lamentaron lo sucedido y transmitieron su más sentido pésame a los familiares del pequeño Ryan.

El CECOVA insistió, al mismo tiempo, en reclamar el máximo respeto y consideración hacia la

enfermera afectada y que no se emitan veredictos precipitados sin que haya una investigación sobre lo sucedido. En este sentido, tenemos que expresar nuestro malestar por la rápida reacción del gerente del Hospital Gregorio Marañón de Madrid señalándola como la culpable de un “terrorífico error” causante de la muerte del niño sin que para extraer dicha conclusión hubiese existido investigación oficial alguna previa.

Efecto adverso de origen multicasual

Desde el CECOVA, a pesar de no tener acceso a los datos oficiales de lo sucedido, consideramos que estamos ante un efecto adverso siempre de origen multicausal y con circunstancias favorecedoras condicionadas por la asistencia sanitaria; por tanto, antes de emitir veredictos como los que se están vertiendo, debería haberse llevado a cabo, además de la investigación judicial correspondiente, una investigación profesional seria, objetiva y sensata para determinar y conocer todas las circunstancias que han rodeado el caso.

No se pretende desde el CECOVA restar importancia a la posible negligencia de la enfermera, pero sí se quiere llamar la atención de que podría tratarse de un error inducido por una serie de circunstancias favorecedoras ajenas a ella. Por el contrario, la valoración oficial del hecho ha sido la de señalar única y exclusivamente a la enfermera como la culpable.

La rotundidad de este precipitado veredicto expresado por el gerente del hospital Gregorio Marañón de Madrid ha hecho que la citada enfermera, una joven de 22 años, haya sido objeto de un inusitado ensañamiento en los medios de comunicación, dando por bueno y válido el veredicto emanado de fuentes oficiales sin que se haya respetado su derecho a la presunción de inocencia.

Por otra parte, el CECOVA recalca que *“este lamentable suceso no debe hacer perder la confianza social en la profesionalidad, la dedicación y el excepcional trabajo desempeñado por el colectivo de Enfermería, que en demasiadas ocasiones cubre las deficiencias del sistema sanitario para evitar que se ponga en peligro la seguridad del paciente”*.

Al margen de lo ocurrido, este suceso da pie a abrir diferentes debates sobre el proceso de contratación de los profesionales, la excesiva rotación en los servicios de los mismos y la exigencia de formación especializada para determinados servicios y